



<b>Tabla Resumen de las Fases del Proceso</b>	
<b>1. Presentación de solicitud y evaluación preliminar</b>	<p><b>1.1.- Solicitud:</b> el Promotor solicitará la inclusión de un proyecto en el sistema de promoción de compromisos voluntarios de reducción de emisiones de GEI.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Acción:</b> el Promotor lo notificará al OSE a través del correo electrónico <a href="mailto:compromisosvoluntarios@uah.es">compromisosvoluntarios@uah.es</a></li><li>· <b>Documentos entregados/generados:</b> El Promotor debe enviar los siguientes documentos debidamente cumplimentados:</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Formulario de datos de contacto.</li><li>▪ Documento de Diseño de Proyecto (Datos destacables: Descripción y emplazamiento del Proyecto, Objetivos de reducción de GEI estimados, Sector de la actividad, Fecha de comienzo de operación del proyecto, Justificación del carácter voluntario del proyecto, Metodología e informe de entidad validadora de la misma, % de financiación pública si la hubiere).</li><li>▪ Anexo al Documento de Diseño: Hoja de cálculo con estimaciones de reducción</li><li>▪ Carta de cumplimiento de requisitos mínimos firmada</li></ul> <p>La documentación se presentará en castellano.</p> <p><b>1.2.- Comprobación:</b> El OSE comprobará si la documentación presentada por el Promotor solicitando la inclusión en el sistema de promoción de un proyecto cumple con los requisitos básicos establecidos, incluyendo el ajuste a la categoría de proyecto seleccionada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Acción:</b> en caso de aprobación, el OSE enviará una comunicación informando al Promotor</li></ul> <p>En caso de denegación, el OSE enviará una comunicación informando al Promotor de los motivos de tal denegación. Éste podrá realizar las modificaciones pertinentes y volver a presentar la solicitud.</p>
<b>2.- Inclusión en el Sistema de Promoción de Compromisos Voluntarios</b>	<p><b>2.1.- Evaluación de la Inclusión en el Sistema de Promoción de Compromisos Voluntarios:</b> Una vez comprobado por el OSE que la documentación está completa, se evaluará la inclusión del proyecto en el sistema de compromisos voluntarios. Tanto si se considera aceptado como si se deniega el OSE enviará una comunicación por correo electrónico informando al promotor. En caso de denegación: el promotor podrá realizar las modificaciones pertinentes y volver a presentar el proyecto</p>



### Tabla Resumen de las Fases del Proceso

	<p><b>2.2.-Inclusión en el sistema de promoción de compromisos voluntarios:</b> Cuando los datos del proyecto estén incluidos en el sistema, el OSE informará al promotor, momento en el que también podrá hacer uso del Logo acreditativo.</p>
<p><b>3.- Seguimiento</b></p>	<p><b>Seguimiento:</b> la inclusión en el Sistema de Compromisos Voluntarios implica, por parte del Promotor, el compromiso de que el Proyecto va a ser efectivo en los plazos establecidos. Para demostrar que esto es así, se debe hacer un correcto Seguimiento del Proyecto, por parte de dicho promotor, con carácter anual.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Acción:</b> el Promotor elaborará un informe de seguimiento en el que se recojan las emisiones y las correspondientes reducciones que se hayan producido en el año natural precedente, (año X), conforme se establece en el apartado de seguimiento del documento de diseño de proyecto y lo enviará a la entidad verificadora para su verificación.</li><li>· <b>Documentos entregados/generados:</b> el Promotor debe remitir a la entidad verificadora un documento denominado "Informe de seguimiento".</li></ul>
<p><b>4.- Verificación</b></p>	<p><b>4.1.- Verificación:</b> una Entidad acreditada como verificador realizará la verificación para determinar si el Proyecto cumple con los requisitos para continuar registrado en el sistema de promoción de compromisos voluntarios, es decir, si las reducciones de emisiones reflejadas en el informe de seguimiento, elaborado por el promotor, son reales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Acción:</b> en caso de no verificación del proyecto, la Entidad debe comunicar al Promotor, su decisión.</li></ul> <p>Una vez que el informe de seguimiento haya sido verificado, el Promotor del Proyecto lo remitirá al OSE, antes del 30 de junio (del año X+1) junto la Carta de Verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Documentos entregados/generados:</b> el Verificador debe adjuntar en el correo electrónico enviado al OSE un documento denominado "Carta de Verificación" y el informe de seguimiento elaborado por el Promotor.</li></ul>



### Tabla Resumen de las Fases del Proceso

**4.2.- Exclusión de un proyecto del Sistema de Compromisos Voluntarios:** Serán objeto de exclusión del sistema los proyectos que se encuentren alguna de las siguientes situaciones:

- En caso de que no se presente la carta de verificación en plazo, el proyecto será excluido del sistema de promoción.
- En el caso de que el verificador manifieste un incumplimiento importante del objetivo de reducciones inscrito en el Sistema

Una vez la exclusión se haga efectiva, el OSE comunicará al Promotor la exclusión del proyecto del sistema de promoción.

**4.3.- Actualización del sistema de promoción de compromisos voluntarios:** una vez presentada la carta de verificación, el OSE actualizará los datos del Proyecto en el sistema de promoción, con el dato de reducción de emisiones de GEIs efectivamente conseguidas.

· Acción: el OSE procederá a actualizar todos los datos relativos al Proyecto en el sistema de promoción e informará al Promotor de la actualización.

· Documentos entregados/generados: la Entidad verificadora remitirá al OSE un documento denominado “Carta de verificación”.